



SECRETARÍA DE ESTADO

SIRVASE CITAR

008/24

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 23 JUL. 2024

VISTO: que se solicita la modificación de la Resolución de la Prosecretaría de la Presidencia de la República PS/5886, de 16 de febrero de 2024 y de la Resolución de la Prosecretaría de la Presidencia de la República PS/5934, de 27 de febrero de 2024, ambas dictadas en ejercicio de atribuciones delegadas;-----

RESULTANDO: I) que por la Resolución PS/5886 se designó en Misión Oficial la concurrencia del Director Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual, del Ministerio de Industria, Energía y Minería, Dr. Gustavo Osta, entre el 24 de febrero y 1 de marzo de 2024, a la ciudad de Barcelona, Reino de España, para participar en el "Programa Ministerial GSMA – Mobile World Congress" (MWC);-----

II) que por la Resolución PS/5934 se designó en Misión Oficial la concurrencia del Director Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual, del Ministerio de Industria, Energía y Minería, Dr. Gustavo Osta, entre el 29 de febrero y 3 de marzo de 2024 en la ciudad de Bruselas, Reino de Bélgica, para visitar el Centro Global de Ciberseguridad, Transparencia y Protección de la Privacidad de HUAWEI;---

CONSIDERANDO: I) que la modificativa se fundamenta en que del 29 de febrero al 1 de marzo de 2024, el Dr. Osta se encontraba en la ciudad de Bruselas, Reino de Bélgica, autorizado por Resolución PS/5934, de 27 de febrero de 2024, debiéndose modificar los numerales 1º y 2º de la Resolución PS/5886;-----

II) que en la Resolución PS/5886 en el numeral 2º de la parte resolutive se otorgaron 4 (cuatro) días de viáticos al 100% por un importe de U\$S 1.416,00 (dólares estadounidenses un mil cuatrocientos dieciséis con 00/100), 1 (un) día al 40% por un importe de U\$S 141,60 (dólares estadounidenses ciento cuarenta y uno con 60/100) y 2 (dos) días al 10% por un importe de U\$S 70,80 (dólares estadounidenses setenta con

80/100), estableciendo que el costo total por concepto de viáticos en la ciudad de Barcelona, Reino de España ascendía a U\$S 1.628,00 (dólares estadounidenses un mil seiscientos veintiocho con 00/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente a partir del 1º de enero de 2024, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión;-----

III) que el mencionado viático resultó insuficiente para cubrir el costo del alojamiento, por lo que al amparo de lo dispuesto en el Artículo 4º del Decreto N° 401/991 de fecha 5 de agosto de 1991, se solicitó al Ministerio de Relaciones Exteriores el incremento del viático diario por los días de pernocte en la ciudad de Barcelona; autorizando éste un incremento del 59%, lo que equivale a U\$S 563 (dólares estadounidenses quinientos sesenta y tres); -----

IV) que en la Resolución PS/5886 en el numeral 3º de la parte resolutive, se estableció el costo del pasaje correspondiente al trayecto Montevideo – Barcelona - Montevideo por un valor de hasta U\$S 1.926,25 (dólares estadounidenses mil novecientos veintiséis con 25/00);-----

V) que al momento de emitirse el pasaje, hubo un incremento de U\$S 463,75 (dólares estadounidenses cuatrocientos sesenta y tres con 75/00);-----

VI) que en la Resolución PS/5934 en el numeral 1º del Considerando se padeció error al mencionar las ciudades en las cuales los organizadores cubrían los costos de traslado;-----

VII) que en esos términos procede disponer la modificación;-----

ATENCIÓN: a lo expuesto y lo dispuesto por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1 de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----



Ministerio de Industria, Energía y Minería

SECRETARÍA DE ESTADO

SIRVASE CITAR

008/24

LA PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA en ejercicio de atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Modifícase el numeral 1º de la Resolución de la Prosecretaria de la Presidencia de la República dictada en ejercicio de atribuciones delegadas, PS/5886, de 16 de febrero de 2024, contenida en el Expediente 2024-8-10-0000001, el que quedará redactado de la siguiente forma: *"Desígnase en misión oficial entre los días 24 y 28 de febrero de 2024, en la ciudad de Barcelona, Reino de España, al Director Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual del Ministerio de Industria, Energía y Minería, Dr. Gustavo Osta, para participar en el "Programa Ministerial GSMA – Mobile World Congress" (MWC).-----*

2º.- Modifícase el numeral 2º de la Resolución de la Prosecretaria de la Presidencia de la República, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas, PS/5886, de 16 de febrero de 2024, contenida en el Expediente 2024-8-10-0000001, el que quedará redactado de la siguiente forma: *"Otórgase al Dr. Gustavo Osta, 4 (cuatro) días de viáticos al 100% por un importe de U\$S 1.416,00 (dólares estadounidenses mil cuatrocientos dieciséis) incrementados en un 59% por un importe de U\$S 2.251,44 (dólares estadounidenses dos mil doscientos cincuenta y uno con 44/100) y 1 (un) día al 10% al valor de la escala básica por un importe de U\$S 35,40 (dólares estadounidenses treinta y cinco con 40/00), siendo un importe total de U\$S 2.286,84 (dólares estadounidenses dos mil doscientos ochenta y seis con 84/100)".-----*

3º.- Modifícase el numeral 3º de la Resolución de la Prosecretaria de la Presidencia de la República, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas, PS/5886, de 16 de febrero de 2024, el que quedará redactado de la siguiente forma: *"Abónase por concepto de pasajes, por los tramos Montevideo – Barcelona y Barcelona - Montevideo la suma total de U\$S 2.390 (dólares estadounidenses dos mil trescientos noventa)".-----*

4°.- Modifícase el numeral I) del Considerando de la Resolución de la Prosecretaría de la Presidencia de la República, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas, PS/5934, de 27 de febrero de 2024, el que quedará redactado de la siguiente forma: "*que los organizadores cubren los costos de traslado entre las ciudades Barcelona - Bruselas- Barcelona*".-----

5°.- Comuníquese, etc.-----



Dra. Mariana Cabrera Camejo
Prosecretaría de la
Presidencia de la República